

administración de justicia
JUZGADOS DE LO SOCIAL**MADRID - NÚMERO 14**

N.I.G.: 28.079.00.4-2018/0047886.

Autos nº: Procedimiento Ordinario 1049/2018.

Materia: Reclamación de Cantidad.

Ejecución nº: 24/2020.

Ejecutante: Abdelkarim Ouled Ali Ibrahim.

Ejecutado: Novillo Villena, S.L.U.

EDICTO

Cédula de notificación.

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid.

Hago saber:

Que en la Ejecución 24/2020-CH de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Abdelkarim Ouled Ali Ibrahim frente a Novillo Villena, S.L.U. se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 2.988,99 euros de principal y 876,25 euros de intereses y costas, se declara la insolvencia provisional parcial del ejecutado Novillo Villena, S.L.U., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJS).

Asimismo, una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo De Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.- La Letrada de la Admón. de Justicia, María Ángeles Charriel Ardebol.

Diligencia.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 L.R.J.S. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Novillo Villena, S.L.U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a treinta de junio de dos mil veinte.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

Anuncio número 1913